

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	409504
Número de orden de compra a modificar:	84868

Entidad compradora:	UNIDAD DE PLANEACION DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE- UPIT
Nombre del solicitante:	Angela Patricia Soriano Lozano
Proveedor:	SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL OUTSOURCING SEASIN LIMITADA
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería III

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-06-07 17:41:34

Detalle o justificación
ACTA DE LIQUIDACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA No. 84868 DE 2022, SUSCRITO ENTRE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE -UPIT- Y SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL OUTSOURCING SEASIN LIMITADA.

Firma ordenador del gasto
Nombre:
Documento:


Firma de proveedor
Nombre: Mauricio Ruge Murcia
Documento: C.C 91.260.249

	PROCESO	POST CONTRACTUAL
	FORMATO	ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA No. 84868 DE 2022, SUSCRITO ENTRE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE - UPIT- Y SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL OUTSOURCING SEASIN LIMITADA.

La **ALEJANDRA MOGOLLÓN BERNAL**, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con C.C. No. 52.818.428 de Bogotá, Secretaria General de la **UNIDAD DE PLANEACION DE INFRAESTUCTURA DE TRANSPORTE UPIT**, nombrada mediante Resolución No. 120 de 12 de septiembre de 2023, y posesionada según Acta de Posesión de fecha 18 de septiembre de 2023, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas mediante la Resolución No. 001 de 11 de noviembre de 2021, de una parte; **NILZA ESPERANZA PARRADO REYES**, identificada con la C.C. No.51739914 de Bogotá, quien actúa en su carácter de Asesora de la Secretaría General, en su calidad de **SUPERVISORA**, y por otro lado, **SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL OUTSOURCING SEASIN LIMITADA**, identificada con NIT No.900.229.503-2 representada legalmente por **MAURICIO RUGE MURCIA**, mayor de edad, identificado con C.C. No.91.260.249 actuando en su calidad de Representante Legal, quien para efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA**, de común acuerdo procedemos a liquidar la **Orden de compra No. 84868 de 2022**, teniendo en cuenta las siguientes:

I. CONDICIONES GENERALES

ORDEN DE COMPRA	84868 de 2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	4 de febrero de 2022
CONTRATISTA	SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL OUTSOURCING SEASIN LIMITADA
NIT:	900229503
REPRESENTANTE LEGAL:	MAURICIO RUGE MURCIA
C.C:	91260249
OBJETO:	Contratar los bienes y servicios de cafetería y aseo general que garanticen el uso óptimo de las instalaciones físicas al igual que la salubridad y amena estancia de los invitados y colaboradores de la UPIT en las mismas.
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	Diez (10) MESES
AMPLIACIÓN DE PLAZO:	N/A
FECHA DE INICIO:	9/2/2022
FECHA DE FINALIZACIÓN:	9/12/2022
Valor Inicial de la Orden de Compra:	CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE (\$43.261.880,68)
Valor Adición de la Orden de Compra:	N/A
Valor total de la Orden de Compra:	\$43.261.880,68
CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y REGISTRO(S) PRESUPUESTAL (ES)	CDP No 1122 de 17/01/2022 por \$58.747.884,00 RP No 2822 de 04/02/2022 por \$43.261.880,68
FUENTE(S) DE FINANCIACIÓN	Nación

	PROCESO	POST CONTRACTUAL
	FORMATO	ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO

VALOR PAGADO:	\$41.169.182,58
VALOR FINAL EJECUTADO:	\$41.169.182,58
SALDO LIBERADO (VIGENCIA 2022)	\$2.092.698,10
Saldo pendiente por liberar	N/A
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN TÉCNICA:	1%
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA Y CONTABLE:	100%

2. GARANTÍAS

El CONTRATISTA para garantizar el cumplimiento del objeto del contrato, constituyó a favor de LA UNIDAD DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE, la siguiente Garantías de cumplimiento:

COMPAÑÍA ASEGURADORA	FECHA DE EXPEDICION	PÓLIZA N°	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIAS	
					DESDE	HASTA
Seguros del Estado	07/02/2022	21-40-101181785	Responsabilidad civil extracontractual	\$200.000.000,00	04/02/2022	07/12/2022
	09/02/2022	21-44-101376011	Cumplimiento	\$8.652.316,14	04/02/2022	07/06/2023
	09/02/2022	21-44-101376011	Salarios y prestaciones sociales	\$6.489.282,10	02/04/2022	07/12/2025

Las garantías antes mencionadas fueron aprobadas por la entidad el día nueve (9) de febrero del 2022.

3. MODIFICACIONES CONTRACTUALES

PRÓRROGAS:	N/A
ADICIONES:	N/A

4. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

TIPO	No.	Fecha	Valor	Rubro
CDP	1122	17/01/2022	\$58.747.884.00	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE
RP	2822	04/02/2022	\$43.261.880,68	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE

5. BALANCE ECONÓMICO

El balance económico del contrato/convenio es el siguiente:

	PROCESO	POST CONTRACTUAL
	FORMATO	ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO

	CONCEPTO	VALOR
1	Valor Total del Contrato	\$ 43.261.880,68
2	Valor Ejecutado por el contratista	\$ 41.169.182,58
3	Valor Pagado al contratista	\$ 41.169.182,58
4	Valor por Pagar al contratista	\$0
5	Saldo liberado a 31 de diciembre de 2022	\$ 2.092.698.10

CONSTANCIAS:

1. Acorde con las certificaciones e informe final, las cuales forman parte integral de la presente Acta de liquidación, emitidos por la SUPERVISORA durante la ejecución de LA Orden de Compra No. 84868 de 2022, el objeto y las obligaciones fueron cumplidas por el CONTRATISTA, por lo cual, fueron recibidas a entera satisfacción y autorizados los pagos.
2. La SUPERVISORA dejó constancia, que durante la ejecución del contrato verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA, de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes Parafiscales, durante todo el plazo de ejecución del contrato.
3. De conformidad con el Estado Presupuestal del Contrato, las certificaciones emitidas por el Supervisor, el informe final y la certificación expedida por el responsable de las funciones de Tesorería, el Balance Financiero de la orden de Compra es el siguiente:

Concepto	Valor incluido IVA
Valor inicial del Contrato	\$ 43.261.880,68
Valor adición	-0-
Valor final del Contrato	\$ 41.169.182,58

Órdenes de Pago/Desembolso	Numero	Fecha	Valor incluido IVA
	17114532 2	17/06/2022	\$ 2.883.507,03
	17115052 2	17/06/2022	\$ 4.147.623,29
	18929602 2	01/07/2022	\$ 4.154.648,01
	21981882 2	26/07/2022	\$ 3.989.795,62
	21983022 2	26/07/2022	\$ 4.079.317,80
	26455452 2	31/08/2022	\$ 4.557.792,09
	29365882 2	16/09/2022	\$ 4.338.969,89
	34431572 2	28/10/2022	\$ 3.598.289,38
	38941932 2	02/12/2022	\$ 4.139.244,77
	44625922 2	28/12/2022	\$ 1.194.923,90
	45159112 2	29/12/2022	\$ 4.085070,80
Valor total Pagado a la fecha de la presente acta			\$41.169.182,58
Valor total ejecutado			\$ 41.169.182,58
Valor pendiente de pago			\$ 0
Valor Liberado a 31 de diciembre de 2022			\$ 2.092.698,10

ACUERDOS:

	PROCESO	POST CONTRACTUAL
	FORMATO	ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo la Orden de Compra No. 84868 de 2022, suscrito entre SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL OUTSOURCING SEASIN LIMITADA

SEGUNDO: De acuerdo con el informe final de supervisión y la certificación de pagos expedida por el responsable de las funciones de Tesorería, existe un saldo a favor de la Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte UPIT por la suma de DOS MILLONES NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON DIEZ CENTAVOS M/CTE CON CINCUENTA CENTAVOS (\$2.092.698,10) suma que corresponde al saldo no ejecutado y liberado por la entidad en la vigencia 2022.

TERCERO: Las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto en el cumplimiento de las obligaciones surgidas en la Orden de Compra No. 84868 de 202, y en consecuencia, las partes renuncian expresamente a hacer posteriores reclamaciones derivadas del mismo.

CUARTO: El objeto y obligaciones del Contrato fueron ejecutadas por el contratista de manera parcial y no recibidas por el supervisor del contrato de la Unidad de Planeación de la Infraestructura de Transporte a entera satisfacción, tal como se evidencia en el informe final y requerimientos suscrito por la supervisión, los cuales hacen parte integral de la presente acta.

QUINTO: Durante el plazo de ejecución del contrato, el contratista acreditó y el supervisor certificó el pago de sus obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral, en pensiones, salud, riesgos profesionales, y los aportes parafiscales a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, según las certificaciones mensuales de cumplimiento y los informes mensuales de los supervisores, los cuales obran en el expediente contractual.

SEXTO: La CONTRATISTA mantendrá indemne a la UPIT y libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o de sus subcontratistas o dependientes realizadas en cualquier momento en atención a la ejecución del contrato.

SEPTIMO: Forman parte integral de la presente Acta de liquidación, el Informe final de la supervisión con sus soportes, el Balance Económico, así como toda la documentación relacionada en la parte considerativa, y la que se encuentre archivada en el respectivo expediente de la orden de compra, que evidencie el cumplimiento del objeto y de todas las obligaciones pactadas por las partes.

OCTAVO: El ordenador del gasto suscribe el acta de liquidación, entendiendo que el Supervisor con su firma certifica que ha verificado previamente el cumplimiento de las obligaciones pactadas por parte del contratista, por lo que se ampara en el precepto constitucional del artículo 83 de la Constitución Política, que indica: “Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas.”

Dado en Bogotá D.C., a los tres (3) días del mes de abril 2024.

POR LA UNIDAD DE INFRAESTUCTURA
DEL TRANSPORTE UPIT

POR EL CONTRATISTA,

	PROCESO	POST CONTRACTUAL
	FORMATO	ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO

Continuación Acta de Liquidación de Mutuo Acuerdo - Orden de Compra 84868 de 2022 Pag. 5 de 5

MOGOLLON
BERNAL JENNIFER
ALEJANDRA
ALEJANDRA MOGOLLÓN BERNAL
SECRETARIA GENERAL

Firmado digitalmente
por MOGOLLON
BERNAL JENNIFER
ALEJANDRA


MAURICIO RUGE MURCIA
REPRESENTANTE LEGAL

LA SUPERVISORA,



NILZA ESPERANZA PARRADO REYES
Asesora - UPIT

Elaboro:	Nilza Esperanza Parrado Reyes - Asesora Secretaria General	Firma:
----------	--	--------